



Yanahuara, 10 de abril de 2024.

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

PRESENTACIÓN:

Cordiales saludos. El presente boletín ha sido elaborado por la Oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad distrital de Yanahuara con la finalidad de que las diferentes unidades orgánicas dispongan de información suficiente a nivel normativo para el adecuado desempeño de sus funciones.

Todo ello considerando el principio de legalidad [1] que rige el funcionamiento de la administración pública.

Asimismo, somos de la concepción que el presente constituirá una herramienta útil considerando además que, la publicidad de las normas determina su vigencia y exigibilidad (ello dada presunción de su conocimiento general por el sólo hecho de estar publicadas).

Por otro lado, dado que el funcionamiento del Estado ha dado lugar a la existencia de sistemas administrativos, es que se incorpora los informes y opiniones expuestas por parte de los denominados entes rectores (SERVIR, OSCE, entre otros) conforme a su relevancia.

Atentamente,

Oficina de Asesoría Jurídica-MDY

Proyectado para la Oficina de Asesoría Jurídica.

[1] Conforme al numeral 1.1. del artículo IV del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, "[l]as autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

[2] Conforme al criterio del Tribunal Constitucional peruano, "(...) la publicidad de las normas es una garantía esencial en todo Estado Constitucional de Derecho, puesto que el cumplimiento de las exigencias de publicidad del referido principio permite determinar la vigencia de las normas, así como garantizar la seguridad jurídica en todo ordenamiento constitucional" Fundamento 53 de la STC 0001-2017-PI/TC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 070-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2024, para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 118-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
10/04/2024	VIVIENDA	Todas las unidades	<p>La Resolución Ministerial N° 118-2024-VIVIENDA aprueba la primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2024. El objetivo principal de esta norma es facilitar el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio.</p> <p>Busca apoyar a las familias para que puedan construir sus viviendas en terrenos propios. Este programa tiene como finalidad mejorar las condiciones de vivienda y promover la adquisición de hogares dignos para la población.</p>	<p>Aprueban la primera convocatoria a nivel nacional del Programa Techo Propio para el año 2024, para el otorgamiento del Bono Familiar Habitacional en la modalidad de Construcción de Viviendas en Sitio Propio - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 118-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Yanahuara
INTEGRIDAD-DESARROLLO-CULTURA

Boletín n.º 070-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban la NTS N.º 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 251-2024/MINSA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
10/04/2024	SALUD	Gerencia Municipal	<p>La NTS N° 213 establece pautas y metodologías para abordar la anemia por deficiencia de hierro. Se enfoca en la atención integral de salud, considerando las necesidades de diferentes grupos poblacionales.</p> <p>Busca reducir la prevalencia de la anemia y mejorar la salud de los afectados.</p> <p>La norma tiene como finalidad prevenir, detectar tempranamente y tratar la anemia por deficiencia de hierro. Proporciona directrices para la promoción de la salud, vigilancia, prevención y control de esta condición. Y contribuye al bienestar de niños, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas.</p> <p>Asimismo, su objetivo principal es reducir la carga de anemia en la población mencionada.</p> <p>Establece criterios para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de la anemia.</p> <p>Promueve la educación y sensibilización sobre la importancia del hierro en la dieta.</p>	<p>Aprueban la NTS N° 213-MINSA/DGIESP-2024, Norma Técnica de Salud: Prevención y control de la anemia por deficiencia de hierro en el niño y la niña, adolescentes, mujeres en edad fértil, gestantes y puérperas - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 251-2024/MINSA - SALUD (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 070-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Aprueban modificación de la denominación de cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas

RESOLUCIÓN MINISTERIAL N.º 117-2024-VIVIENDA

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
10/04/2024	VIVIENDA	Sub Gerencia de Obras Públicas	<p>La Resolución Ministerial N° 117-2024-VIVIENDA modifica las denominaciones de las Fichas de Homologación.</p> <p>Estas fichas son esenciales para evaluar la calificación del personal y la experiencia de los postores en proyectos de pavimentación urbana.</p> <p>La finalidad de esta norma es mejorar la precisión y claridad en la documentación relacionada con la homologación de requisitos. Facilita la selección de consultores y contratistas para proyectos de pavimentación.</p> <p>Asimismo, su objetivo principal es garantizar que las Fichas de Homologación reflejen adecuadamente los criterios de calificación y experiencia. Proporciona un marco actualizado para la evaluación de los postores en proyectos de pavimentación.</p>	<p>Aprueban modificación de la denominación de cuatro (04) Fichas de Homologación de requisitos de calificación del personal clave, plantel profesional clave y experiencia del postor en la especialidad, para consultoría de obras y ejecución de obras de pavimentación de vías urbanas - RESOLUCION MINISTERIAL - N° 117-2024-VIVIENDA - VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 070-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Puno y San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales

DECRETO SUPREMO N.º 039-2024-PCM

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
10/04/2024	PCM	Gerencia Municipal	<p>El Decreto Supremo N° 039-2024-PCM extiende el Estado de Emergencia en las áreas afectadas por las lluvias.</p> <p>Busca implementar medidas de prevención, control y recuperación ante los daños ocasionados.</p> <p>La finalidad es proteger la vida y la integridad de las personas en las zonas afectadas.</p> <p>Facilita la coordinación de acciones para mitigar los efectos de las precipitaciones.</p> <p>El objetivo principal es garantizar la seguridad y el bienestar de la población.</p> <p>Establece disposiciones específicas para la gestión de emergencias y la atención a los afectados.</p>	<p>Decreto Supremo que proroga el Estado de Emergencia en varios distritos de algunas provincias de los departamentos de Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Puno y San Martín, por impacto de daños a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales - DECRETO SUPREMO - N° 039-2024-PCM - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (elperuano.pe)</p>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE LA VILLA HERMOSA DE
YANAHUARA

BOLETÍN DIARIO DE NORMATIVIDAD



Boletín n.º 070-2024

OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA

Decreto Supremo que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos Gobiernos Locales ganadores de los Concursos FIDT 2022 y 2023

DECRETO SUPREMO N.º 049-2024-EF

FECHA	SECTOR	ÁREA	RESUMEN/OBJETIVO	LINK DE LA NORMA
10/04/2024	ECONOMÍA Y FINANZAS	Gerencia Municipal	<p>El Decreto Supremo N° 049-2024-EF aprueba un crédito adicional en el presupuesto del sector público. Este crédito está destinado a los Gobiernos Locales que se destacaron en los Concursos FIDT 2022 y 2023.</p> <p>La finalidad es fortalecer las capacidades de los Gobiernos Locales para la ejecución de proyectos.</p> <p>Facilita la implementación de obras y servicios en beneficio de la comunidad.</p> <p>Asimismo, su objetivo principal es impulsar el desarrollo local y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>Proporciona recursos adicionales para proyectos específicos en los Gobiernos Locales.</p>	<p>Decreto Supremo que autoriza Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 a favor de diversos Gobiernos Locales ganadores de los Concursos FIDT 2022 y 2023 - DECRETO SUPREMO - N° 049-2024-EF - ECONOMIA Y FINANZAS (elperuano.pe)</p>